



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

ACTA NÚMERO 2775, SESIÓN ORDINARIA: En la Sala de Sesiones del ISRI ubicada en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día martes ocho de junio del año dos mil veintiuno, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva. **ASISTENTES:** Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, representante propietario de FUNTER, quien debido a ausencia por misión oficial de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, preside esta sesión en su calidad de segundo Vicepresidente de Junta Directiva; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez y Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera, Representante Propietaria y Suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera, representante propietaria por la Universidad de El Salvador; Lic. Luis José López Valladares, representante suplente del Ministerio de Trabajo y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** El segundo Vicepresidente de Junta Directiva Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, verificó el Quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA,** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum; 2-Discusión, modificación y aprobación de agenda; 3- Lectura y aprobación del acta anterior No.2773 y 2774 de fecha 01 y 02 de junio de 2021 respectivamente, 4- Solicitud Por parte de la Unidad de Control y Resguardo Del Activo Fijo Institucional para: Dar inicio al proceso de subasta de vehículos (Memorándum Ref. UCBI 050/2021); Inicio del proceso de descargo de bienes (Memorándum Ref. UCBI 053/2021); 5- Informes de Presidencia; 6-Asuntos Varios. Luego de discutida la agenda propuesta, se aprueba por unanimidad. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR,** se procede a dar lectura al Acta No.2773 y 2774 de fecha 01 y 02 de junio de 2021 respectivamente, la cual son aprobadas por los presentes. **PUNTO NÚMERO CUATRO-SOLICITUD POR PARTE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y RESGUARDO DEL ACTIVO FIJO INSTITUCIONAL PARA: DAR INICIO AL PROCESO DE SUBASTA DE VEHÍCULOS** (Memorándum Ref. UCBI 050/2021); **INICIO DEL PROCESO DE DESCARGO DE BIENES** (Memorándum Ref. UCBI 053/2021); Licenciado Carlos Atilio Paniagua Cruz, Jefe de Unidad del Control y Resguardo del Activo Fijo Institucional, después de una saludo a la honorable Junta Directiva, explica la razón de su presencia, lo cual resume en Solicitar autorización para el inicio de proceso de descargo 2021, desarrollando una breve presentación donde expone que el ISRI cuenta con el instrumento llamado "Normas Para la Subasta y Descargo de Bienes de Larga Duración del ISRI" cuyo objetivo es Regular la subasta y descargo de aquellos bienes de larga duración que han perdido la posibilidad de ser utilizados debido a desuso, obsolescencia tecnológica, incompatibilidad, desgaste, deterioro, destrucción, mantenimiento oneroso, dichas normas establecen que en febrero de cada año, las dependencias del ISRI enviarán a Gerencia, los listados de mobiliario y equipo que debido a su estado presentan características evidentes de inutilización según lo enunciado en el objetivo de las normas, dicha información se verifica contra los registros asegurando que cuenten con toda la documentación de respaldo como acta de descargo y opinión de técnico en la materia que certifica que el bien ya no es de utilidad a los intereses Institucionales, posteriormente se debe solicitar la emisión de Acuerdo de Junta Directiva de Inicio de proceso de descargo; por lo que la Junta Directiva está de acuerdo y aprueban por unanimidad lo solicitado por Lic. Carlos Atilio Paniagua: **ACUERDO 12-2021: EN CUMPLIMIENTO A LAS "NORMAS PARA LA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN EN PROCESO DE DESCARGO Y PARA EL DESCARGO Y DESTRUCCIÓN DE INTANGIBLES DEL ISRI", SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE CONTROL Y RESGUARDO DEL ACTIVO FIJO INSTITUCIONAL EL INICIO DEL PROCESO DE DESCARGO DE LOS SIGUIENTES BIENES INSTITUCIONALES:**

Descripción del Bien	Cantidad	Valor Actual
Vehículo camioneta, marca Nissan, modelo: Pathfinder, año 1993, placa N14747.	1	\$1,000.00

No. De inventario 61105-0014 Sección Transporte		
Vehículo microbús, marca Kía, modelo Besta, año 1995, placa N5323. No. De inventario 61105-0024 Sec. Transporte	1	\$2,102.86
Vehículo tipo Sedan de 4 puertas, marca Mazda, modelo 323 LX. Año 1998, Placa N7603. No. De inventario 61105-0040 Sec. Transporte	1	\$3,200.00
Vehículo tipo Sedan de 4 puertas, marca Mazda, modelo 323 LX. Año 1998, Placa N14986 No. De inventario 61105-0041 Sec. Transporte	1	\$3,200.00
Vehículo motocicleta, marca Suzuki, modelo AX115Y, año 2011, placa M41828 No. De inventario 61105-0033 Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar”.	1	\$227.43

ACUERDO JD 13-2021: AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE DESCARGO DEL AÑO 2021 DE 496 BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DE LAS “NORMAS PARA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE BODEGAS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN EN PROCESO DE DESCARGO Y PARA EL DESCARGO DE INTANGIBLES DEL ISRI”. EL VALOR TOTAL RESIDUAL DE LOS BIENES ASCIENDE A US\$21,475.99. PUNTO NÚMERO CINCO- INFORMES DE PRESIDENCIA-No hubo informes de presidencia. PUNTO NÚMERO SEIS- ASUNTOS VARIOS-No hubo asuntos varios. Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las catorce horas del día martes ocho de junio del año dos mil veintiuno.

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Segundo Vicepresidente de Junta Directiva

Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez
Representante Propietaria del Ministerio de Hacienda

Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera
Representante Suplente del Ministerio de Hacienda

Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera
Representante propietaria de la Universidad de El Salvador

Lic. Luis José López Valladares
Representante Suplente del Ministerio de Trabajo

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana
Gerente y Secretaria de Junta Directiva